



Sin embargo del dia 9 de diciembre la villa de Picote estuvo en sesión de díembre
dijo el Presidente de la Asamblea de los Señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Antonio Guillermo Bruegar, quien dirigió la sesión con los
mismos, en su honor y que los señores Concejales, que habían dejado de
cuerpo, no estuvieron presentes en su ausencia como quiere el artº 98 de la Ley
Municipal vigente, y apoderándose por ello las facultades del artº
Cuarto 1º de la misma ordenó al Secretario dictártela el acta
anterior que fue aprobada.

Por el Señor Presidente se manifestó a los vecinos, que
después de comprobar el objeto de la sesión en virtud de la convocatoria
del punto del orden, los asuntos de la villa se trataba por orden ya indicado
y al efecto presentaba la cuenta del gasto que había ocasionado
la composición de las prendas del Campeón Faito y el embutimiento
del pedazo suavido en la villa del Mediodía, segun yale contaba
que había sido en la villa del dia doce del actual, los gastos
ocasionados ascendían a ochenta y quatre pesetas doce y medio
centimos, segun la cuenta presentada al forma de recibo por el
maestro Alarcón de la villa Julian Rosa Grandes que lleva
do en el Rollo el ayuntamiento quedó enterado y le dio
señorío a la villa para que la aprobase.

He estando en la época de la certificación del
Recibimiento del Censo de población segun los artº 174 al 203 de la Ley
del Censo, procedió a la certificación
vigente, procedió a la certificación
vigente en la villa; el ayuntamiento entiendo el acuerdo
que así se haga.

Por el señor Presidente se manifestó a la corporación
municipal, que si no estaba mal enterado, había ha-
bido oportunitas en que los montes de este término ha-
bían sido del Común de Ucero y que hoy

